



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 2 de julio de 1975

Núm. 149

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.062

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de alineaciones en la calle de San Lorenzo, lados impares, tramo comprendido entre la plaza de San Pedro Nolasco y calle de San Vicente de Paúl, con arreglo al proyecto presentado por don José Miguel Sin y otros propietarios de la calle de San Lorenzo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.063

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de alineaciones del sector comprendido entre la avenida

de Cataluña, prolongación Alcalde Caballero, avenida de la Jota y calle Marqués de la Cadena. Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el sector de referencia, por el plazo de un año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Suelo, de 2 de mayo de 1975. Asimismo, dejar sin efecto el acuerdo plenario de 10 de abril de 1975, por el que se aprobaba con carácter inicial la integración, en las alineaciones oficiales, de las líneas existentes de hecho en las calles de Lázaro, Royo del Rabal y María Virto, recaído en expediente 20.311-75 (CU-75).

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, durante un mes, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la nueva Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.064

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la adición a las Ordenanzas de edificación municipal de los siguientes párrafos:

"En el apartado 8.5.1. de las mencionadas Ordenanzas municipales se adicionará, independiente del número antes señalado, que corresponderá a la general de la calle donde está enclavada la finca, deberá igualmente colocar en su fachada y en lugar visible una placa con la referencia catastral asignada a la misma, dato que le será facilitado por el Ayuntamiento al expedir el certificado de fin de obra."

"En el apartado 8.5.5. se adicionará lo siguiente: a) Juntamente con el certificado señalado en el apartado anterior se acompañará: 1. Plano a escala 1:500 del solar y de cada una de las plantas del edificio, divididas en viviendas. En caso de ser iguales, solamente un plano de la planta tipo, con referencia de las que se componga la finca. 2. Hoja de estadística inmobiliaria de conformidad al modelo aprobado por la Administración municipal."

Mediante el presente edicto se hace saber que dicho expediente, se encuentra en plazo de información pública, durante el período de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.071

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de alineaciones entre calles de Jorge Cocci, avenida de Compromiso de Caspe, Miguel Servet, Mátadero, Monasterio de Samos y prolongación de la avenida de Marina Moreno, redactado por el Gabinete Técnico de Tráfico y Transporte, con objeto de crear una nueva calle sensiblemente paralela a la avenida de San José, y para descongestión del tráfico existente en dicha zona. Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en las manzanas afectadas por dicho proyecto, en la forma que aparece en el expediente, y por el plazo de un año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.065

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado en la calle Moncayo, del barrio de Casetas, a petición de don Francisco Pradilla Compañ, domiciliado en la calle Portugal, número 43, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.066

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público en calles de Berdusán, Escoriaza y Fabro y Gayarre, a petición de don José Luis Betegón Arnal, en nombre de "Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles", S. A., domiciliado en avenida de Cataluña, núm. 279, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.067

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, angular a camino de Monzalbarba, a petición de don Joaquín Arias Pueyo, domiciliado en paseo de María Agustín, números 4 y 6, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.068

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización correspondiente al solar ubicado entre las calles de Doña Blanca de Navarra y prolongación de Sarasate, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz, domiciliado en avenida de Hernán Cortés, número 32, escalera 2.ª, 1.º, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.069

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización parcial en calle de Doña Blanca de Navarra y Tenor Gayarre, a petición de don Justo Tabuenca Muñoz, domiciliado en avenida de Hernán Cortés, 32, escalera 2.ª, 1.º, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. —

P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.070

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización en terrenos ubicados en camino Viejo, de Juslibol, a petición de don Fermín Ruiz Espuelas, en representación en "Inmobiliaria Aljafaría", S. A., domiciliado en calle de Don Jaime I, números 2 y 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de junio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.121

Es objeto del presente concurso la adquisición de vestuario con destino a los servicios de la Corporación municipal y Servicio de Incendios durante el año 1975.

Tipo de licitación, en baja:

- Lote número 1: 1.051.900 pesetas.
- Lote número 2: 1.897.590 pesetas.
- Lote número 3: 421.900 pesetas.
- Lote número 4: 122.500 pesetas.
- Lote número 5: 88.000 pesetas.
- Lote número 6: 118.320 pesetas.
- Lote número 7: 350.010 pesetas.
- Lote número 8: 10.080 pesetas.
- Lote número 9: 434.531 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional:

- Lote número 1: 20.778 pesetas.
- Lote número 2: 33.464 pesetas.
- Lote número 3: 8.438 pesetas.
- Lote número 4: 2.450 pesetas.
- Lote número 5: 1.760 pesetas.
- Lote número 6: 2.366 pesetas.
- Lote número 7: 7.000 pesetas.
- Lote número 8: 202 pesetas.
- Lote número 9: 8.690 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 19 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente al concurso para la contratación de vestuario con destino a personal de la Corporación municipal y Servicio de Incendios (año 1975), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 5.143

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno ha acordado en principio desafectar del carácter comunal para su incorporación al grupo de bienes de propios los terrenos de naturaleza rústica sitos en el sector de la carretera de Erla, del monte "Marcuera", descritos en el plano incorporado al expediente con una superficie de 6.034'32 metros cuadrados y con los linderos siguientes: Norte, herederos de Juan Conde y Cerámica de Asensio; Sur, terrenos del

Ayuntamiento; Este, camino de Turruquiel, y Oeste, terrenos del Ayuntamiento, al amparo del artículo 194-1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, puntualizándose que el expediente queda expuesto al público en el Negociado de Montes, por plazo de un mes, a los efectos que determina el artículo 8.º2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ejea de los Caballeros, 23 de junio de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 5.109

FARLETE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Farlete;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para cubrir la aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para obras de elevación y conducción de agua para abastecimiento de este municipio, con operación de crédito del Banco de Crédito Local de España queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Farlete, 24 de junio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.139

GRISEN

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 16 del actual, y con las formalidades legales, acordó ratificar la resolución adoptada por la Corporación, en sesión extraordinaria de 30 del último mes de mayo, con carácter definitivo, de ceder gratuitamente a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española un terreno de 200 metros cuadrados dentro de la parcela de propios número 145 del polígono uno del Catastro de rústica de este término municipal, partida de "Entreacequias",

con el fin de instalar un puesto de socorro en carretera.

Este acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en los artículos 189 de la Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Grisén a 20 de junio de 1975. — El Alcalde, Antonio Castillo.

Núm. 5.142

I B D E S

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 26 del actual y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa al aprovechamiento de mata de espliego por el plazo de cinco años, bajo el tipo de 150.000 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación municipal el día siguiente a los que cumplan quince hábiles de aparecer inserto el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las dieciocho horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas documento nacional de identidad del licitador y, además, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 7.500 pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que re-

sulte adjudicatario hasta el 60 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de aprovechamiento de mata de espliego", y su presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles, de cinco de la tarde a nueve de la noche.

La admisión de pliegos quedará cerrada una hora antes de comenzar la subasta, o sea a las diecisiete horas.

Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Ibdes, 25 de junio de 1975. — El Alcalde, J. Esteban. — Por acuerdo del Alcalde: El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a, se compromete a, con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en números y letras) ...

Núm. 5.140

RUEDA DE JALON

Este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1975, tomó el acuerdo de constituir Agrupación, al solo efecto de sostenimiento de Secretario común con el de Urrea de Jalón, por cuyo motivo se abre información pública al respecto, pudiendo presentar las reclamaciones oportunas durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quien se considere perjudicado.

Rueda de Jalón a 23 de junio de 1975. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.077

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, por resolución de este día en autos de mayor cuantía 63 de 1975, instados por doña Gloria Longás Aznárez, representada por el Procurador señor Aranda, contra otros y don Luis Cortés Sobreviela, mayor de edad, casado, obrero, vecino que fue de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, ha dispuesto que se proceda al emplazamiento del mismo, en segundo llamamiento, por si quiere personarse en estos autos en el término de quinto día, y al que se hace la prevención de que caso de no personarse será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento del demandado don Luis Cortés Sobreviela libro la presente en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.078

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 192 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Crolls", S. A., contra don Manuel Carranza Lozano ("Comercial la Salud"), de Badalona, calle La Habana, 14, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un lavavajillas marca "Crolls", modelo L-145-D, número 736.726; tasado en 18.000 pesetas.

2.º Un secador compacto marca "Crolls", tipo DRK-70, n.º 740.615.619; en 9.000 pesetas.

3.º Una lavadora algo usada, tipo N-22, señalada con el núm. 40.503.249; en 7.000 pesetas.

4.º Una lavadora marca "Crolls Babi", tipo B-22, usada, núm. 40.416.114; en 9.000 pesetas.

5.º Tres convectores con asidero, uno de ellos señalado con el número 11.015.073; en 2.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.075

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía número 417 de 1972, instada por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre de "Arpigsa", Financiera Regional Aragonesa, contra don José María Burbano García, ha acordado hacer saber al demandado don José María Burbano García que en la subasta celebrada el día 1 de mayo de 1975, se ofreció precio por la siguiente finca:

Olivar regadío sito en el término de Pedrola, partida de "Azafranal o Badaquel", de 8 áreas 55 centiáreas. Es la parcela 214 del polígono 42; linda: al Norte, con Antonio Ibáñez; al Sur, con Manuel Turmo; al Este, parcela 210, y al Oeste, con Paula Cuartero. Inscrita en el tomo 1.466, del archivo libro 79 de Pedrola, folio 184, finco 5.553, inscripción 1.ª Se ha ofrecido por la parte actora la cantidad de 100 pesetas, lo que se le hará saber al demandado arriba indicado, para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al demandado don José María Burbano García, expido el presente en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.085

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 413 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, contra don José Luis Gómez Abad y doña Ignacia Rodrigo Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Kingver", de 23 pulgadas, con UHF; en pesetas 12.000.

2. Un mueble librería con dos cajones, cinco armarios, cinco estantes y vitrina; en 10.000 pesetas.

3. Un mueble librería de 2,40 de largo, con seis armarios, cinco cajones, dos vitrinas y dieciséis estantes; en pesetas 14.000.

4. Una mesa de libro, tipo consola, con dos patas; en 5.000 pesetas.

5. Dos sillones confortables, tapizados en meraklón, color marrón; en pesetas 3.000.

6. Una lavadora superautomática "Fagor F-28"; en 16.000 pesetas.

7. Un frigorífico "Edesa", de 150 litros; en 6.000 pesetas.

Total, 66.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.076

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.159 de 1974, instado por "Finanzauto", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra la herencia yacente de don Jesús Subías Ballarín y herederos desconocidos del mismo, y en providencia de esta fecha se hace saber que, para la peritación de los bienes embargados, ha sido designado por la parte actora al Perito don Ignacio Marquínez Marina, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, vecino de Zaragoza (calle Fernando el Católico, 6), y para que sirva de notificación a los demandados referidos; previniéndoles que dentro del segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con el nombrado por la actora.

Zaragoza, diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.082

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 8 de 1975, seguido a instancia de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Jesús Gracia Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza ("Talleres Otín", Ventura Rodríguez, 52), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Simca 1000", con placa de matrícula M-636.470, en pésimo estado de conservación, tanto de mecánica como de carrocería; tasado en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.090

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 454 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Monclús Arbó", S. A., contra don Angel Contreras Abancéns, vecino de Grisén, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una lavadora automática "Miele", fabricación alemana; en 20.000 pesetas.

2.º Una mesa de despacho, en madera, color nogal; en 8.000 pesetas.

3.º Un tresillo tapizado en cuero, color crema; en 12.000 pesetas.

4.º Tres sillas de madera, en color nogal; en 3.000 pesetas.

5.º Una máquina de escribir marca "Triumph", con "Involca"; en pesetas 10.000.

6.º Un televisor "Inter", de 24 pulgadas, con UHF y mesita; en 9.000 pesetas.

7.º Un frigorífico "Corberó", de 250 litros; en 7.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.103

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio al número 98 de 1975 a instancia de don Urbano Ungría Romeo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Erla, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la finca rústica que se describirá, y en providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación, sita en término de Luna:

Campo seco, partida "Valdania", también conocida por "La Apellanía", de 6 hectáreas 55 áreas 20 centiáreas, sito en el polígono 4, lindante: al Norte, José Lasierra; Sur, Martín de Ena; Este, Lauro Brun, y Oeste, Pabla Yera.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 5.104

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de dominio seguido al número 97 de 1975, a instancia de don José Lasierra Romeo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Erla, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el Registro de la finca que se describirá, por providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación, sita en término de Luna: Campo seco, partida "Valdania", también conocida por "Capellanía", de 6 hectáreas, sita en los polígonos 4 y 5, respectivamente, y atravesada de Este a Oeste por un camino, que linda: por Norte, Juana Romeo; Sur, Urbano Ungría; Este, Lauro Brun, y Oeste, Fidencio Millas.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veintiuno de junio de mil

novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.099

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de instrucción del número 4 de la ciudad de Zaragoza, en sumario que por este Juzgado se instruye con el número 159 de 1975, por procedimiento de urgencia, por delito de robo, por medio de la presente cédula se llama y cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente cédula, al denunciante perjudicado José Sáinz Sanz, de 30 años, soltero, carpintero, hijo de Salvador y María, cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de recibirle declaración en la causa expresada, haciéndole al propio tiempo el ofrecimiento de acciones y derechos que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y en cumplimiento a lo ordenado, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.102

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 88 de 1975, delito contra la libertad y seguridad en el trabajo, se citan por medio de la presente a Manuel Diez Soto, Constantino Esteban Colás, Agustín Santiago Ortega, Francisco González Miranda y Francisco Sánchez Marida, chóferes que prestaron sus servicios en la empresa "Transportes Jalón", S. A., de Calatayud, y cuyos actuales paraderos se desconocen, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de cinco días a prestar declaración en las referidas diligencias, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Juzgados Municipales

Núm. 5.092

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 711 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fernando Pérez Martín, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Pareja Arnal, vecino de Reus, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin fijación a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3.101, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 92, de fecha 23 de abril último.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de julio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.093

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 130 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cedisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Contreras, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Un sofá de dos plazas, tapizado en cuero, con dos asientos tapizados en panilla; valorado en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Triumph", modelo "Gabriela", de 80 espacios, señalada con el número A-301.03005, con su estuche; valorada en 6.000 pesetas,

Un ventilador marca "Taurus", oscilante, de tres velocidades; en 2.000 pesetas.

Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas, con canales UHF y VHF y estabilizador marca "Phonovox"; valorado en 14.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Miele", modelo 429-E; en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de julio próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Arzobispo Doménech, número 12, cuarto A.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.094

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 146 del año 1975, que se sigue en este Juzgado, a instancia de "Forkan", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Baltasar Yus Gracia, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo "Dodge", matrícula número Z-57.843; valorado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de julio próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, do-

miciliado en la calle Pedro I de Aragón, número 14, quinto B.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.095

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 141 de 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Ortiz Manresa, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una caja registradora eléctrica, marca "TC"; valorada en 18.000 pesetas.

Cuatro cajas de juegos reunidos, de la casa "Geyper", modelo 25; valoradas en 800 pesetas.

Dos cajas de juegos reunidos modelos 10 y 25; en 300 pesetas.

Doscientas quince novelas de la colección "Reno"; en 5.575 pesetas.

Ochenta novelas de la colección "Arca de Papel"; en 3.200 pesetas.

Setenta y dos novelas de la colección "Rotativa"; en 1.800 pesetas.

Veintinueve novelas de la colección "Fer", quince historias; en 2.600 ptas.

Niueve cuentos infantiles de la editorial "Jaisa"; en 495 pesetas.

Quince libros infantiles de la editorial "Laila"; en 1.350 pesetas.

Cinco libros infantiles de la editorial "Fer"; en 325 pesetas.

Quince libros infantiles de la editorial "Everest"; en 500 pesetas.

Diez libros de la colección "Clásica Juvenil"; en 500 pesetas.

Tres libros de la editorial "Bruguerá"; en 90 pesetas.

Cuatro ejemplares de "Robinson Crusoe", editorial "Fer"; en 260 ptas.

Dos libros de la colección "Tris"; en 250 pesetas.

Catorce libros de "Historias infantiles", editorial "Fer"; en 1.050 pesetas.

Ocho libros de "Historias infantiles", editorial "Laila"; en 720 pesetas.

Cinco ejemplares de "Historia de la velocidad", de editorial "Jaisa"; en pesetas 750.

Treinta y un libros de "Historias y cuentos infantiles", editoriales "Fer" y "Laila"; en 6.200 pesetas.

Cinco álbumes de fotos, varios tamaños; en 1.750 pesetas.

Doce tomos de la colección "Planeta"; en 3.600 pesetas.

Setenta libros de la colección "Planeta"; en 8.750 pesetas.

Veintidós libros diversos autores, de "Plaza y Janés"; en 2.750 pesetas.

Dos tomos de "Otros mundos", editorial "Plaza y Janés"; en 325 pesetas.

Veintidós tomos de "Novelistas del día", editorial "Plaza y Janés"; en pesetas 2.700.

Cuatro tomos de "El Quijote", edición escolar; en 520 pesetas.

Tres tomos de la colección "Juventud"; en 360 pesetas.

Dos libros de la editorial "Juventud"; en 250 pesetas.

Siete libros de editorial "Richer"; en 800 pesetas.

Cincuenta y un libros de autores clásicos; en 4.590 pesetas.

Siete libros de la editorial "Mic"; en 280 pesetas.

Siete libros de la editorial "Ledaf"; en 1.000 pesetas.

Ocho libros de la editorial "Fer"; en 400 pesetas.

Cuatro libros de la editorial "Troquel"; en 380 pesetas.

Ciento treinta y seis libros de la editorial "Cis"; en 3.400 pesetas.

Veintinueve libros de la editorial "Losada"; en 750 pesetas.

Nueve libros de la editorial "Plaza y Janés"; en 1.350 pesetas.

Ciento ochenta y un libros de distintos autores y editoriales; en pesetas 12.000.

Siete carteras de escolar, diversas medidas; en 700 pesetas.

Diecinueve cajas de pinturas; en pesetas 800.

Treinta y nueve cajas de pinturas "Take"; en 1.400 pesetas.

Trece cajas de pinturas "Take"; en 400 pesetas.

Seis juegos de compases; en 300 pesetas.

Treinta cintas cassettes; en 2.000 pesetas.

Noventa y seis estuches de juegos infantiles; en 8.000 pesetas.

Cinco juegos "Madelman"; en pesetas 400.

Un expositor doble de "Plaza y Janés"; en 200 pesetas.

Cincuenta rompecabezas infantiles; en 500 pesetas.

Cinco estanterías con siete estantes cada una; en 5.000 pesetas.

Un mostrador expositor de 2 metros de largo; en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de julio próximo, a las doce treinta horas; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Duquesa de Villahermosa, número 25, segundo.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.053

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 748 de 1974, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don José Longares Torres, contra don Santiago Olmos Mangas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina de escribir "Amaya", 120 espacios; en 4.000 pesetas.

Calculadora eléctrica "Hispano Olivetti"; en 12.000 pesetas.

Televisor "Philco", de 23 pulgadas y UHF; en 9.000 pesetas.

Total valoración, 25.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (calle Checa, 17, segundo izquierda).

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.105

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de cognición número 3 de 1975, a instancia de doña Florentina María Pilar Ugarte García, representada por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, contra don César Casado Martín, en ignorado paradero, sobre reclamación de 21.000 pesetas, y en cumplimiento de lo acordado en providencia fecha de hoy, se emplaza al demandado don César Casado Martín, para que en término de seis días comparezca en autos y conteste la demanda en la forma y con los requisitos que previene la Ley, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo su curso las actuaciones.

La Almunia de Doña Godina a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones